

PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1435-24

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 17 y 18 apartado 1 de la Ley N° 13.981 y artículos 17 apartado 3 inciso h) y 18 apartado 1 inciso a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA.-1435/24, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa Menor N° 20/24, Proceso de Compra PBAC N° 2-0158-CME24 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de equipos de aire acondicionado en el inmueble sito en calle JJ Valle N° 224/228 de Morón;

Que dicho trámite fue autorizado a través de la Resolución S.A. N° 203/24, según consta a fs. 44/45;

Que a fs. 50/53 consta la carga del Proceso de Compra en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 54/93 obra el listado de invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación, a fs. 94 el certificado de publicación a emitido a través del sistema PBAC y a fs. 95 la publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 142 obra el Acta de Apertura celebrada el día 18 de octubre del 2024, donde consta que se recibió una (1) oferta presentada por la firma MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A;

Que a fs. 149 obra el informe técnico - económico de la oferta recibida emitido por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General indicando que la misma, considerada de forma global, cumple con lo solicitado según pliego de especificaciones técnicas, pero resulta inconveniente al interés fiscal;

Que a fs. 152 obra dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación aconsejando desestimar la oferta de la firma MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES SA. para los renglones 1), 2), 3) y 4), por resultar inconveniente al interés fiscal, toda vez que analizada en su globalidad resulta ser un 39.32% superior al justiprecio que rige el presente llamado, aconsejando declarar consecuentemente, fracasado el presente proceso;

POR ELLO, el señor Secretario de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones y competencias conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por P.G. N° 139/21, y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor Nº 20/24, Proceso de Compra PBAC Nº 2-0158-CME24, tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de equipos de aire acondicionado en el inmueble sito en calle JJ Valle N° 224/228 de Morón, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

Artículo 2º: Desestimar la oferta de la firma MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES SA. para los renglones 1), 2), 3) y 4), por resultar inconveniente al interés fiscal, toda vez que analizada en su globalidad resulta ser un 39.32% superior al justiprecio que rige el presente llamado, de conformidad al informe técnico-económico elaborado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General de fs. 149 y con el dictamen emitido por la Comisión Asesora de Preadjudicación obrante a fs. 152.

Artículo 3º: Declarar fracasada la Contratación Directa Menor Nº 20/2024, Proceso de Compra PBAC Nº 2-0158-CME24 como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 2º de la presente Resolución.

Artículo 4º: Registrar la presente Resolución y pasar al Departamento de Contrataciones a sus efectos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1435-24

